ANEXO 2
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2021

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Ciudad.

Ref.: Contratación Mínima Cuantía - Invitación Pública No. IMC033-2021

El suscrito STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS representante legal de GYP PRODUCCIONES, formalmente me permito presentar mi oferta económica para el **GRUPO II** dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

ITEM	DETALLE	No. DE EMISIONES ORIGINALES	VALOR UNITARIO MAXIMO A OFERTAR POR EMISION DE PROGRAMA ORIGINAL FIJADO POR EL DEPARTAMENTO	VALOR UNITARIO OFERTADO POR EMISION DE PROGRAMA ORIGINAL (Incluido IVA, Si aplica)	VALOR TOTAL MAXIMO A OFERTAR FIJADO POR EL DEPARTAMENTO	VALOR TOTALDE LA OFERTA
1	Realizar a través de un canal comercial local con televisión por **cable digital y digital avanzada** con señal cerrada, la emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión **"Mi Nariño Se Ve**" con una duración de quince (15) minutos con emisión original los días domingos a las 7:00pm y repetición los días miércoles a las 7:00pm, conforme a las especificaciones técnicas y características que se detallan para el Grupo II: **1.** El número de emisiones y repeticiones mínimas a transmitir del programa semanal institucional de Televisión **"Mi Nariño Se Ve"** con duración de quince (15) minutos es el siguiente:	21	$487.991	$487.991	$10.247.811	$10.247.811

	21 capítulos originales los días domingos a las 7:00pm. 21 capítulos en repetición los días miércoles a las 7:00pm. **2.** Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. Incluye la ubicación de un link exclusivo para los programas institucionales trasmitidos por el canal. **3.** Emisión de cinco (5) promociónales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA. **4.** Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual **Nota:** Si por razones técnicas, programación especial del canal y/o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, no se emita alguno de los programas se debe comunicar al supervisor del contrato con anticipación y previa concertación de fecha y hora, se debe acordar la reposición de los mismos.					
2	Realizar a través de un canal comercial local con televisión por **cable digital y digital avanzada** con señal cerrada, la emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión "**Mi Nariño 24/7"** con una duración de (3) minutos con emisión original los días lunes a viernes a las 7:55pm y repetición los días lunes a	100	$236.572	$ 236.572	$23.657.200	$23.657.200

	viernes a las 9:55pm, conforme a las especificaciones técnicas y características que se detallan para el Grupo II: **1.** El número de emisiones y repeticiones mínimas a transmitir del programa semanal institucional de Televisión **"Mi Nariño 24/7"** con duración de tres (3) minutos es el siguiente: 100 capítulos originales los días lunes a viernes a las 7:55pm. 100 capítulos en repetición los días lunes a viernes a las 9:55pm. **2.** Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. Incluye la ubicación de un link exclusivo para los programas institucionales trasmitidos por el canal. **3.** Emisión de cinco (5) promociónales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA. **4.** Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual. **Nota:** Si por razones técnicas, programación especial del canal y/o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, no se emita alguno de los programas se debe comunicar al supervisor del contrato con anticipación y previa					

	concertación de fecha y hora, se debe acordar la reposición de los mismos.”					
VALOR TOTAL MAXIMO A OFERTAR					**$33.905.011**	**$33.905.011**

NOTA: Con la firma de este documento se aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos que forman parte integrante de este proceso.

En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,



_____
STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS
C.C. Nº. 1.085.276.036 de Pasto
Representante Legal
GYP PRODUCCIONES SAS